

- # Ellin _____
- # Jumilla _____
- # Chinchilla _____
- # Ginetta _____
- # Carrelen _____
- # Alpera _____
- # Abanilla _____

Cuios Pueblos Comprehendidos en este Despacho y Vereda no satisfaran al Jefe deo Cosa alguna por llevar agregadas otras con los intereses Correspondientes, y Cumpliran como va prevenido en el termino prefinito ~~de los~~ ~~aprovechamientos~~ que contiene, Ho en Murcia a Sei de Septiembre mill setecientos Cingta y una = Dn Diego Ma. nuel Mesia = Lom de su S^{ua} = Joseph Espar Maun

myslim^{to} = Sin embargo Atenez esta Villa Remitido memorial en consulta a el Illmo Sr. Marq^s El Campo de Villar Intendente general de los Pósitos de todos los Reynos de su Mag^d aciendolo presente el estado del Pósito de esta Villa con otras circuntancias que contiene; cumplare como remanda, y para los efectos que aia lugar el presente es no ra que copia que quede en la escrivania de esta Villa; lo mando el Sr. Blas Pizaro; Alcalde ordinario de esta Villa de Molina en ella a Veinte y quatro dias del mes de Septe mill set^e Cingta y una = Blas Pizaro = lo = H = Dn Diego Linax de Leon = enm = ca = entre = Remito me a Suo final que de volu^o del Vecidano

